

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO de la MALNUTRICIÓN en individuos en riesgo o infectados con SARS-Cov-2

(basado en la *ESPEN expert statements and practical guidance for nutritional management of individuals with SARS-CoV-2 infection*, 2020
<https://doi.org/10.1016/j.clnu.2020.03.022>)

1

CRIBADO y DETECCIÓN de MALNUTRICIÓN

- Imprescindible en pacientes con un elevado riesgo de mortalidad: Individuos ancianos e individuos con comorbilidades
- Aplicar el MUST o el NRS-2020* (*hospitalizados)
- En caso de malnutrición se procederá a su evaluación

2

OPTIMIZAR el ESTADO NUTRICIONAL en INDIVIDUOS CON MALNUTRICIÓN, con la intervención de profesionales con experiencia

3

REQUERIMIENTOS de ENERGÍA, calculados por calorimetría indirecta (si es posible) o medios alternativos (fórmulas):

- Individuos >65 años con comorbilidades: 27kcal/kg peso/día
- Individuos con comorbilidades con bajo peso: 30kcal/kg peso/día
- Individuos ancianos: 30kcal/kg peso/día (ajustar individualmente)

4

REQUERIMIENTOS en MACRONUTRIENTES

- **Proteínas:**
 - 1g/kg peso/día en individuos ancianos (ajustar individualmente)
 - >1g/kg peso/día en individuos con comorbilidades
- **Lípidos e hidratos de carbono:** proporción 30:70 (en individuos sin afección respiratoria) a 50:50 (en pacientes con ventilación asistida)

5

ASEGURAR una SUPLEMENTACIÓN ADECUADA en VITAMINAS y MINERALES en INDIVIDUOS con MALNUTRICIÓN

Atención especial a las vitaminas: D, A, grupo B y C, y a los minerales: hierro, zinc y selenio

6

INDIVIDUOS en riesgo o con infecciones leves que deban guardar CUARENTENA deben REALIZAR ACTIVIDAD FISICA REGULAR.

Se recomienda más de 30min/día o 60min/días alternos

7

SUPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL ORAL (SNO)

- La SNO se deberá utilizar cuando los consejos dietéticos no sean suficientes para alcanzar los objetivos nutricionales establecidos.
- La SNO deberá aportar 400kcal/día + 30g proteínas/día durante un mes
- Revisar al mes

8

NUTRICIÓN ENTERAL (NE) Y PARENTERAL (NP)

- La NE se deberá administrar cuando los requerimientos nutricionales no se puedan alcanzar por la vía oral
- La NP se deberá considerar cuando cuando no es posible o no es adecuada la NE